

PROVEIDO DEIA 018-1902-2020

EL SUSCRITO DIRECTOR DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL, DEL MINISTERIO DE AMBIENTE (MIAMBIENTE), EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES, Y

CONSIDERANDO:

Que la sociedad **L.R. INC.**, cuyo Representante Legal es el señor **JOSÉ MANUEL LÓPEZ**, con carné de residente permanente No. **E-8-100219**, presentó ante el Ministerio de Ambiente (MiAMBIENTE) un Estudio de Impacto Ambiental (EsIA), categoría II denominado: **“PRODUCCIÓN DE CARNE PORCINA”**.

Que en virtud de lo antedicho, el día 12 de febrero de 2020, el señor **JOSÉ MANUEL LÓPEZ**, presentó ante el Ministerio de Ambiente, el Estudio de Impacto Ambiental, Categoría II denominado: **“PRODUCCIÓN DE CARNE PORCINA”**, ubicado en Gatuncillo Norte, corregimiento de Salamanca, distrito de Colón, provincia de Colón, elaborado bajo la responsabilidad de los consultores **JUAN CARRASCO** y **VIVIANA BEITÍA**, personas naturales, debidamente inscritas en el Registro de Consultores Idóneos que lleva el Ministerio de Ambiente, mediante las resoluciones **IRC-031-2019** e **IRC-048-08** respectivamente.

Que conforme a lo establecido en el artículo 41 del Decreto Ejecutivo 123 del 14 de agosto de 2009, modificado por el artículo 7 del Decreto ejecutivo No. 155 de 5 de agosto de 2011, se procedió a verificar que el Estudio de Impacto Ambiental, cumpliera con los contenidos mínimos establecidos en el artículo 26 del Decreto Ejecutivo 123 de 14 de agosto de 2009.

Que luego de revisado el documento se evidenció que el mismo cumple con los contenidos mínimos establecidos en el artículo 26 y lo establecido en los artículos 38, 39 y 62 del Decreto Ejecutivo 123 de 14 de agosto de 2009.

Que luego de revisado el Registro de Consultores Ambientales se evidenció que los consultores se encuentran registrados y habilitados ante el Ministerio de Ambiente, para realizar Estudios de Impacto Ambiental.

Que el Informe de Admisión, Revisión de los Contenidos Mínimos del Estudio de Impacto Ambiental de la Dirección de Evaluación de Impacto Ambiental con fecha del 19 de febrero de 2020, recomienda admitir la solicitud de evaluación del Estudio de Impacto Ambiental, Categoría II, denominado: **“PRODUCCIÓN DE CARNE PORCINA”**, por considerar que el mismo, cumple con los contenidos mínimos.

QUE, DADAS LAS CONSIDERACIONES ANTES EXPUESTAS, EL SUSCRITO DIRECTOR DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL, DEL MINISTERIO DE AMBIENTE,

RESUELVE:

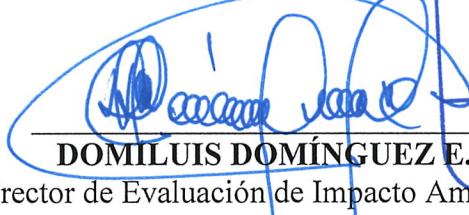
ARTÍCULO 1: ADMITIR la solicitud de evaluación del Estudio de Impacto Ambiental, categoría II, del proyecto denominado: **“PRODUCCIÓN DE CARNE PORCINA”**, promovido por **L.R. INC.**

ARTÍCULO 2: ORDENAR el inicio de la fase de Evaluación y Análisis del Estudio de Impacto Ambiental correspondiente.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Ley No.41 de 1998; Artículo 98 de la Ley No.38 de 2000; Decreto Ejecutivo N° 123 de 2009, modificado por el Decreto Ejecutivo No.155 de 05 de agosto de 2011 y demás normas complementarias y concordantes.

Dada en la ciudad de Panamá, a los 19 días, del mes de febrero del año dos mil veinte (2020).

CÚMPLASE,


DOMILUIS DOMÍNGUEZ E.
Director de Evaluación de Impacto Ambiental


MIAMBIENTE

Dirección de Evaluación de
Impacto Ambiental

INFORME DE ADMISIÓN
REVISIÓN DE CONTENIDOS MÍNIMOS DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL

I. DATOS GENERALES

FECHA DE INGRESO:	12 DE FEBRERO DE 2020.
FECHA DE INFORME:	19 DE FEBRERO DE 2020.
PROYECTO:	PRODUCCIÓN DE CARNE PORCINA.
CATEGORÍA:	II
PROMOTOR:	L.R. INC.
CONSULTORES:	JUAN CARRASCO y VIVIANA BEITÍA.
LOCALIZACIÓN:	PROVINCIA DE COLÓN, DISTRITO DE COLON, CORREGIMIENTO DE SALAMANCA, GATUNCILLO NORTE.

II. BREVE DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

El proyecto consiste en la construcción de 6 galeras de 64.1 metros de largo x 6.2 metros de ancho y una población de 400 animales por galera y su posterior comercialización en el mercado nacional, en total la finca tendrá una población máxima de 2400 animales para ceba, en un área de 3.18 ha.

III. FUNDAMENTO DE DERECHO

Texto Único de la Ley No.41 de 1998; Ley No.38 de 2000; Decreto Ejecutivo Nº 123 de 2009, modificado por el Decreto Ejecutivo No.155 de 05 de agosto de 2011 y demás normas complementarias y concordantes.

IV. VERIFICACIÓN DE CONTENIDO

Que conforme a lo establecido en el artículo 41 del Decreto Ejecutivo 123 del 14 de agosto de 2009, modificado por el artículo 7 del Decreto Ejecutivo No.155 de 5 de agosto de 2011 se inició el procedimiento administrativo para la evaluación de Estudios de Impacto Ambiental, Fase de admisión.

Que luego de revisado el registro de consultores ambientales, se evidenció que los consultores se encuentran registrados y habilitados ante el Ministerio de Ambiente (MiAMBIENTE), para realizar Estudios de Impacto Ambiental.

Que luego de revisado el Estudio de Impacto Ambiental (EsIA), Categoría II, del proyecto denominado: "**PRODUCCIÓN DE CARNE PORCINA**", se evidenció que el mismo cumple con los contenidos mínimos establecidos en el Decreto Ejecutivo No. 123 de 2009.

V. RECOMENDACIONES

Por lo antes expuesto, se recomienda **ADMITIR** el Estudio de Impacto Ambiental Categoría II del proyecto denominado: "**PRODUCCIÓN DE CARNE PORCINA**", promovido por la sociedad **L.R. INC.**



 
KELLY GÓMEZ Gobernadora de Evaluación de Impacto Ambiental
Evaluadora de Estudios de Impacto Ambiental

ANALILIA CASTILLERO P.

Jefa del Departamento de Evaluación de Estudios de Impacto Ambiental


DOMILUIS DOMÍNGUEZ E.
Director de Evaluación de Impacto Ambiental

**CONTENIDOS MÍNIMOS DE LOS ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL
CATEGORÍA II****Artículo 26. DECRETO EJECUTIVO No. 123 DE 14 DE AGOSTO DE 2009**

PROYECTO: PRODUCCIÓN DE CARNE PORCINA.

PROMOTOR: L.R. INC.

Nº DE EXPEDIENTE: DEIA-II-AC-016-2020

FECHA DE ENTRADA: 12/02/2020

REALIZADO POR (CONSULTORES): JUAN CARRASCO y VIVIANA BEITÍA.

REVISADO POR: KELLY GÓMEZ G.

	TEMA	SI	NO	OBSERVACIÓN
1.0	ÍNDICE	X		
2.0	RESUMEN EJECUTIVO	X		
2.1	Datos generales del promotor, que incluya: a) Persona a contactar; b) Números de teléfonos; c) Correo electrónico; e) Página web; f) Nombre y registro del consultor.	X		
2.2	Una breve descripción del proyecto, obra o actividad; área a desarrollar, presupuesto aproximado	X		
2.3	Una síntesis de características del área de influencia del proyecto, obra o actividad;	X		
2.4	La información más relevante sobre los problemas ambientales críticos generados por el proyecto, obra o actividad;	X		
2.5	Descripción de los impactos positivos y negativos generados por el proyecto, obra o actividad;	X		
2.6	Descripción de las medidas de mitigación, seguimiento, vigilancia y control previstas para cada tipo de impacto ambiental identificado;	X		
2.7	Descripción del plan de participación pública realizado;	X		
2.8	Las fuentes de información utilizadas (bibliografía)	X		
3	INTRODUCCIÓN	X		
3.1	Indicar el alcance, objetivos y metodología del estudio presentado.	X		
3.2	Categorización: Justificar la categoría del EsIA en función de los criterios de protección ambiental	X		
4	INFORMACIÓN GENERAL	X		
4.1	Información sobre el Promotor (persona natural o jurídica), tipo de empresa, ubicación, certificado de existencia y representación legal de la empresa y certificado de registro de la propiedad, contrato y otros.	X		
4.2	Paz y salvo emitido por la ANAM y copia del recibo de pago, por los trámites de evaluación.	X		
5	DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO, OBRA O ACTIVIDAD	X		
5.1	Objetivo del proyecto, obra o actividad y su justificación.	X		
5.2	Ubicación geográfica incluyendo mapa en escala 1:50, 000 y coordenadas UTM o geográficas del polígono del proyecto.	X		
5.3	Legislación y normas técnicas e instrumentos de gestión ambiental aplicables y su relación con el proyecto, obra o actividad.	X		
5.4	Descripción de las fases del proyecto, obra o actividad	X		
5.4.1	Planificación	X		
5.4.2	Construcción/ejecución	X		
5.4.3	Operación	X		

5.4.4	Abandono	X		
5.4.5	Cronograma y tiempo de ejecución de cada fase	X		
5.5	Infraestructura a desarrollar y equipo a utilizar	X		
5.6	Necesidades de insumos durante la construcción/ejecución y operación	X		
5.6.1	Necesidades de servicios básicos (agua, energía, aguas servidas, vías de acceso, transporte público, otros)	X		
5.6.2	Mano de obra (durante la construcción y operación) empleos directos e indirectos generados	X		
5.7	Manejo y disposición de desechos en todas las fases	X		
5.7.1	Sólidos	X		
5.7.2	Líquidos	X		
5.7.3	Gaseosos	X		
5.7.4	Peligrosos	X		
5.8	Concordancia con el plan de uso de suelo	X		
5.9	Monto global de la inversión	X		
6	DESCRIPCIÓN DEL AMBIENTE FÍSICO	X		
6.1	Formaciones geológicas regionales	X		
6.1.2	Unidades geológicas locales	X		
6.3	Caracterización del suelo	X		
6.3.1	La descripción de uso de suelo	X		
6.3.2	Deslinde de la propiedad	X		
6.3.3	Capacidad de uso y aptitud	X		
6.4	Topografía	X		
6.4.1	Mapa Topográfico o plano, según área a desarrollar a escala 1:50, 000	X		
6.5	Clima	X		
6.6	Hidrología	X		
6.6.1	Calidad de aguas superficiales	X		
6.6.1.a	Caudales (máximo, mínimo y promedio anual)	X		
6.6.1.b	Corrientes, mareas y oleajes	X		
6.6.2	Aguas subterráneas	X		
6.7	Calidad de aire	X		
6.7.1	Ruido	X		
6.7.2	Olores	X		
6.8	Antecedentes sobre la vulnerabilidad frente a amenazas naturales en el área	X		
6.9	Identificación de los sitios propensos a inundaciones	X		
6.10	Identificación de los sitios propensos a erosión y deslizamiento	X		
7	DESCRIPCIÓN DEL AMBIENTE BIOLÓGICO	X		
7.1	Característica de la Flora	X		
7.1.1	Caracterización vegetal, inventario forestal (aplicar técnicas forestales reconocidas por ANAM)	X		
7.1.2	Inventario de especies exóticas, amenazadas, endémicas y en peligro de extinción	X		
7.1.3	Mapa de cobertura vegetal y uso de suelo en una escala de 1:20,000	X		
7.2	Característica de la fauna	X		
7.2.1	Inventario de especies, amenazadas, vulnerables, endémicas o en peligro de extinción	X		
7.3	Ecosistemas frágiles	X		
7.3.1	Representatividad de los ecosistemas	X		
8	DESCRIPCIÓN DEL AMBIENTE SOCIOECONÓMICO	X		
8.1	Uso actual de la tierra en sitios colindantes	X		
8.2	Característica de la población (nivel cultural y educativo)	X		
8.2.1	Índices demográficos, sociales y económicos	X		
8.2.3	Índice de ocupación laboral y otros similares que aporten información relevante sobre la calidad de vida de las comunidades afectadas	X		
8.2.4	Equipamiento, servicios, obras de infraestructuras y actividades económicas	X		
8.3	Percepción local sobre el proyecto, obra o actividad (a través del plan de participación ciudadana).	X		

8.4	Sítios históricos, arqueológicos y culturales declarados	X	
8.5	Descripción del paisaje	X	
9.0	IDENTIFICACIÓN DE IMPACTOS AMBIENTALES Y SOCIALES ESPECÍFICOS	X	
9.1	Análisis de la situación ambiental previa (línea base) en comparación con las transformaciones del ambiente esperadas	X	
9.2	Identificación de los impactos ambientales específicos, su carácter, grado de perturbación, importancia ambiental, riesgo de ocurrencia, extensión del área, duración y reversibilidad entre otros	X	
9.3	Metodologías usadas en función de: a) la naturaleza de la acción emprendida, b) las variables ambientales afectadas y c) las características ambientales del área de influencia involucrada	X	
9.4	Análisis de los impactos sociales y económicos a la comunidad producidos por el proyecto	X	
10.0	PLAN DE MANEJO AMBIENTAL (PMA)	X	
10.1	Descripción de las medidas de mitigación específicas frente a cada impacto ambiental.	X	
10.2	Ente responsable de la ejecución de las medidas	X	
10.3	Monitoreo	X	
10.4	Cronograma de ejecución	X	
10.5	Plan de participación ciudadana	X	
0.6	Plan de prevención de riesgos	X	
10.7	Plan de rescate y reubicación de fauna y flora	X	
10.8	Plan de educación ambiental	X	
10.9	Plan de contingencia	X	
10.10	Plan de recuperación ambiental y de abandono	X	
10.11	Costos de la gestión ambiental	X	
11	AJUSTE ECONÓMICO POR EXTERNALIDADES SOCIALES Y AMBIENTALES Y ANÁLISIS DE COSTO-BENEFICIO FINAL	X	
11.1	Valoración monetaria del impacto ambiental	X	
12	LISTA DE PROFESIONALES QUE PARTICIPARON EN LA ELABORACIÓN DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL, FIRMA(S) Y RESPONSABILIDADES	X	
2.1	Firmas debidamente notariadas	X	
12.2	Número de registro de consultor(es)	X	
13	CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	X	
14	BIBLIOGRAFÍA	X	
15	ANEXOS	X	

SEGÚN TIPO DE PROYECTO, OBRA O ACTIVIDAD	SI	NO	OBSERVACIÓN
PROYECTOS DE GENERACIÓN DE ENERGÍAS RENOVABLES particularmente los hidroeléctricos deberán presentar certificación sobre su conducencia, emitida por el Ministerio de Ambiente.		X	No Aplica.
PROYECTOS EN ÁREAS PROTEGIDAS Viabilidad por parte de Áreas protegidas (copia simple).		X	No Aplica.
PROYECTOS FORESTALES Documento con el Plan de reforestación.		X	No Aplica.
PROYECTOS EN ÁREA DEL CORREDOR BIOLÓGICO Análisis de compatibilidad.		X	No Aplica.

VERIFICACIÓN DE REGISTRO PARA CONSULTOR - PERSONA NATURAL

Consultor Natural (Nombre)	Registro de Inscripción	Último Registro de Actualización	ESTADO DE REGISTRO		
			Actualizado	No Actualizado	Inhabilitado
Juan Raúl Carrasco	IRC-031-2019		✓		
Viviana Janneth Beitia	IRC-048-08	ARC-089-0410-2018	✓		

ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL PRESENTADO:

Nombre del Estudio de Impacto Ambiental: PRODUCCIÓN DE CARNE PORCINA

Corregimiento: SALAMANCA

Distrito: COLÓN

Provincia: COLÓN

Categoría: II

PROMOTOR

Nombre: L.R. INC.

Dirección de Contacto: CIUDAD DE PANAMÁ

APODERADO LEGAL DE LA EMPRESA

Nombre: JOSÉ LÓPEZ

Dirección de Contacto: CIUDAD DE PANAMÁ

Cédula: E-8-100219

Observaciones: _____

Departamento de Gestión de Impacto Ambiental

Gestor de Impacto Ambiental (Responsable de la Verificación)

Nombre	Erika Castillo
Firma	<i>Erika Castillo A.</i>
Fecha de Verificación	12 de febrero de 2020

Departamento de Evaluación de Estudios de Impacto Ambiental

Evaluador de Estudios de Impacto Ambiental (Solicitante de la verificación)

Nombre	Kelly Gómez
Firma	<i>Kelly Gomez</i>
Fecha de Verificación	12 de febrero de 2020



Departamento de Gestión de Impacto Ambiental



ACTA DE PRESENTACIÓN DE ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL

Nº = 022 - 2020

PROYECTO:

Producción de Caña Pascina

UBICACIÓN:

corregimiento de Salamanca, Distrito y
provincia de Colón

PROMOTOR:

L.R. INC.

CATEGORÍA:

II

FECHA DE ENTRADA: DÍA

12

MES

Febrero

AÑO

2020

DOCUMENTOS		SI	NO	OBSERVACIÓN
1.	SOLICITUD DE EVALUACIÓN DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL NOTARIADA Y EN PAPEL SIMPLE 8 ½ X 13 O 14.	✓		
2.	DECLARACIÓN JURADA DEBIDAMENTE NOTARIADA (PAPEL NOTARIADO) SOLO PARA LOS ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORÍA I.		✓	- No aplica para esta Categoría
3.	ORIGINAL DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL.	✓		
4.	COPIA DE CÉDULA DE IDENTIDAD PERSONAL DEL PROMOTOR DEL ESTUDIO, AUTENTICADA O COTEJADA CON SU ORIGINAL.	✓		
5.	COPIA DIGITAL DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL (2 CD)	✓		
6.	RECIBO ORIGINAL DE PAGO EN CONCEPTO DE EVALUACIÓN DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL, SEGÚN SU CATEGORÍA.	✓		
7.	PAZ Y SALVO ORIGINAL EXPEDIDO POR EL MINISTERIO DE AMBIENTE, VIGENTE.	✓		
8.	CERTIFICADO ORIGINAL DE EXISTENCIA DE LA EMPRESA PROMOTORA, EXPEDIDO POR EL REGISTRO PÚBLICO (EN CASO DE TRATARSE DE PERSONA JURÍDICA), CON UNA VIGENCIA NO MAYOR A TRES (3) MESES.	✓		
9.	CERTIFICADO DE REGISTRO PÚBLICO ORIGINAL DE EXISTENCIA DE LA PROPIEDAD (FINCA (S), TERRENOS, ETC), DONDE SE DESARROLLARÁ EL PROYECTO, EXPEDIDO POR EL REGISTRO PÚBLICO, CON UNA VIGENCIA NO MAYOR DE UN (1) AÑO O CUALQUIER OTRO DOCUMENTO QUE SUSTENTE LA TENENCIA DE LA TIERRA.	✓		
10.	VERIFICAR QUE LOS CONSULTORES ESTÉN ACTUALIZADOS y HABILITADOS.	✓		
CUMPLE CON LOS DOCUMENTOS SOLICITADOS EN EL ACTA DE PRESENTACIÓN DE ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL		✓		

Entregado por: (Usuario)

Nombre: Juan David CarrascoCedula: 9-721-203Correo: jdcarrasco84@yahoo.comTeléfono: 6695-7437Firma: Juan David Carrasco

Revisado por: (Ministerio de Ambiente)

Técnico: Jorge SanchezFirma: Jorge Sanchez

Verificado por: (Ministerio de Ambiente)

Nombre: Agnelis Castillo B.Firma: Agnelis Castillo B.

**ESTUDIO DE
IMPACTO
AMBIENTAL
DIGITAL**



MiAMBIENTE

Ministerio de Ambiente

R.U.C.: 8-NT-2-5498 D.V.: 75

No.

57769

6

Dirección de Administración y Finanzas
Recibo de Cobro

Información General

<u>Hemos Recibido De</u>	L.R.INC. / 8918-2-81819	<u>Fecha del Recibo</u>	31/12/2019
<u>Administración Regional</u>	Dirección Regional MiAMBIENTE Colón	<u>Guía / P. Aprov.</u>	
<u>Agencia / Parque</u>	Ventanilla Tesorería	<u>Tipo de Cliente</u>	Contado
<u>Efectivo / Cheque</u>		<u>No. de Cheque</u>	
	Cheque	5984	B/. 1,250.00
<u>La Suma De</u>	MIL DOSCIENTOS CINCUENTA BALBOAS CON 00/100		B/. 1,250.00

Detalle de las Actividades

Cantidad	Unidad	Cód. Act.	Actividad	Precio Unitario	Precio Total
1		1.3.2	Evaluación de Estudios de Impacto Ambiental	B/. 1,250.00	B/. 1,250.00

Monto Total B/. 1,250.00

Observaciones

CANCELAR EST DE IMPACTO AMB.CAT 2

Día	Mes	Año	Hora
31	12	2019	09:08:03 AM

Firma
Nombre del Cajero Edma Tuñon

Sello

IMP 1



República de Panamá
Ministerio de Ambiente
Dirección de Administración y Finanzas

5

Certificado de Paz y Salvo

Nº 172454

Fecha de Emisión:

12	02	2020
----	----	------

(día / mes / año)

Fecha de Validez:

13	03	2020
----	----	------

(día / mes / año)

La Dirección de Administración y Finanzas, certifica que la Empresa:

L.R. INC.

Representante Legal:

JOSE LOPEZ

Inscrita

Tomo

Folio

Asiento

Rollo

Ficha

Imagen

Documento

8918

91819

2

Finca

Se encuentra PAZ y SALVO, con el Ministerio del Ambiente, a la
fecha de expedición de esta certificación.

Certificación, válida por 30 días

Firmado José Luis Santos
Jefe de la Sección de Tesorería.





Registro Público de Panamá

No. 1990469

FIRMADO POR: TUARE JOHNSON
ALVARADO
FECHA: 2020.01.30 15:58:07 -05:00
MOTIVO: INFORME
LOCALIZACION: PANAMA, PANAMA

CERTIFICADO DE PROPIEDAD

NUMERO DE ENTRADA. 37457/Y.R.

QUE L.R. INC. ES PROPIETARIA DE LA FINCA 897 INSCRITA A TOMO 226 R.A.FOLIO 338 DE LA SECCION DE PROPIEDAD PROVINCIA DE COLON.

SUPERFICIE: OCUPA UNA EXTENCION SUPERFICIARIA DE NUEVE HECTAREAS CON NUEVE MIL TRESCIENTOS SETENTA Y UN METROS CUADRADOS CON OCHO MIL NOVECIENTOS CATORCE CENTIMETROS CUADRADOS.
LINDEROS NORTE: TERRENOS NACIONALES Y SILVERIO JAEN JR; SUR: RIO GATUNCILLO ; ESTE: RIO GATUNCILLO Y SERVIDUMBRE DE ENTRADA Y OESTE : TERRENOS NACIONALES Y SOTERO CABALLERO.

QUE NO CONSTA GRAVAMENES INSCRITOS VIGENTES A LA FECHA.
ESTA FINCA ESTA SUJETA A RESTRICCIONES DE LEY.

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE OTORGА EN PANAMÁ EL DÍA JUEVES, 30 DE ENERO DE 2020 12:50 PM , POR EL DEPARTAMENTO DE CERTIFICADOS DEL REGISTRO PÚBLICO DE PANAMÁ, PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR.



Valide su documento electrónico a través del CÓDIGO QR impreso en el pie de página o a través del Identificador Electrónico: E9F5857E-5F5E-4F8D-BD6B-D9EE73CE1B8B

Registro Público de Panamá - Vía España, frente al Hospital San Fernando
Apartado Postal 0830 - 1596 Panamá, República de Panamá - (507)501-6000



Registro Público de Panamá

No. 1987233

FIRMADO POR: EDUARDO ANTONIO
ROBINSON ORELLANA
FECHA: 2020.01.28 13:07:19 -05:00
MOTIVO: SOLICITUD DE PUBLICIDAD
LOCALIZACION: PANAMA, PANAMA

CERTIFICADO DE PERSONA JURÍDICA

CON VISTA A LA SOLICITUD

37437/2020 (0) DE FECHA 28/01/2020

QUE LA SOCIEDAD

L.R. INC.

TIPO DE SOCIEDAD: SOCIEDAD ANONIMA

SE ENCUENTRA REGISTRADA EN (MERCANTIL) FOLIO N° 91819 (S) DESDE EL JUEVES, 10 DE JUNIO DE 1982

- QUE LA SOCIEDAD SE ENCUENTRA VIGENTE

- QUE SUS CARGOS SON:

PRESIDENTE: JOSE MANUEL LOPEZ

SECRETARIO: GISELA FERDINAND DE LOPEZ

SUSCRITOR: DAVID LEVY

SUSCRITOR: MOISES RUBIN

DIRECTOR: JOSE MANUEL LOPEZ

DIRECTOR: GISELA FERDINAND DE LOPEZ

DIRECTOR / TESORERO: ELIEZER ANTONIO BRICEÑO CASTILLO

AGENTE RESIDENTE: DAYANARA VARGAS CEDEÑO

- QUE LA REPRESENTACIÓN LEGAL LA EJERCERÁ:

EL REPRESENTANTE LEGAL SERA JOSE MANUEL LOPEZ.

- QUE SU CAPITAL ES DE 10,000.00 DÓLARES AMERICANOS

EL CAPITAL AUTORIZADO DE LA SOCIEDAD SERA DE 10,000.00 DOLARES AMERICANO

DIVIDIDO EN 100 ACCIONES NOMINATIVAS DE UN VALOR NOMINAL DE 100.00

DÓLARES AMERICANOS CADA UNO.

- QUE SU DURACIÓN ES PERPETUA

- QUE SU DOMICILIO ES PANAMÁ , DISTRITO PANAMÁ, PROVINCIA PANAMÁ

ENTRADAS PRESENTADAS QUE SE ENCUENTRAN EN PROCESO

NO HAY ENTRADAS PENDIENTES .

EXPEDIDO EN LA PROVINCIA DE PANAMÁ EL MARTES, 28 DE ENERO DE 2020A LAS 12:21 PM.

NOTA: ESTA CERTIFICACIÓN PAGÓ DERECHOS POR UN VALOR DE 30.00 BALBOAS CON EL NÚMERO DE LIQUIDACIÓN 1402520999

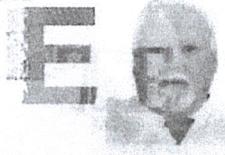


Valide su documento electrónico a través del CÓDIGO QR impreso en el pie de página o a través del Identificador Electrónico: 5AD8E105-3BDC-4545-8366-0B1F0F668C74
Registro Público de Panamá - Vía España, frente al Hospital San Fernando
Apartado Postal 0830 - 1596 Panamá, República de Panamá - (507)501-6000

REPÚBLICA DE PANAMÁ
CARNÉ DE RESIDENTE PERMANENTE

**Jose Manuel
Lopez**

NOMBRE USUAL:
FECHA DE NACIMIENTO: 17-MAY-1944
LUGAR DE NACIMIENTO: CUBA
NACIONALIDAD: ESTADOUNIDENSE
SEXO: M TIPO DE SANGRE:
EXPEDIDA: 11-OCT-2018 EXPIRA: 11-OCT-2028



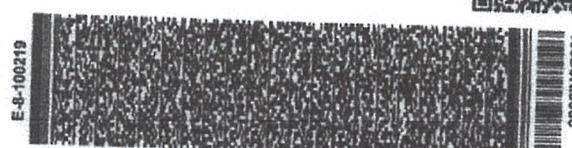
E-8-100219

José M. Lopez



TE TRIBUNAL ELECTORAL

DIRECTOR NACIONAL DE CECILACIÓN



COL. NORMA MARLENIS VELASCO C., Notaria Pública Duodecima
del Circuito de Panamá, con Cédula de Identidad No. 8-250-338

CERTIFICO:

Que he cotejado detenidamente y minuciosamente esta copia
fotostética con su original y la he encontrado en todo conforme

Panamá

02 ENE 200

[Signature]
Licda. NORMA MARLENIS VELASCO C.
Notaria Pública Dundécima



Panamá, 10 de febrero de 2020.

Licenciado

Milciades Concepción

Ministro de Ambiente

E. S. D.



Respetado Licdo. Concepción:

A través de la presente, yo José López, varón, de nacionalidad Estadounidense, con cédula de identidad personal E- 8-100219, con domicilio en Obarrio, calle 60, edificio Pavilon, provincia de Panamá, actuando como representante legal de la sociedad L.R. INC., registrada en el Folio 91819, desde 10 de junio de 1982. Se reingresa para su evaluación el Estudio de Impacto Ambiental del Proyecto “Producción de Carne Porcina”, Categoría II, a desarrollarse en el corregimiento de Salamanca, distrito de Colón, provincia de Colón, sobre la Finca 897, con folio 338.

El mencionado Proyecto forma parte de la lista taxativa presente en el artículo 16 del Decreto Ejecutivo N. 123 del 14 de agosto del 2009 como parte del sector de la construcción; el EsIA tiene (297) páginas. La Inversión de la obra es de B/ 1,250,000.00. El documento fue elaborado por los siguientes Consultores: Ing. Juan Raúl Carrasco, DEIA-IRC-031-2019, Licda. Viviana Beitia, IRC-048-08- Act. 2018.

Adjunto a esta nota se presenta impreso un documento original y dos CD en formato digital, además de un sobre que contiene la siguiente documentación: copia de cédula del representante legal cotejada, Certificado de Registro Público original de la empresa promotora y propiedad, Paz y Salvo de la Empresa Promotora, recibo de pago por los servicios de evaluación del EsIA.

La persona de contacto para notificaciones es el Licdo. Evelio Rubio, con número de celular: 6677-8586, correo electrónico: eveliorubio@promixgroup.com.

Agradeciendo la Atención,

Atentamente,

José López

Representante Legal



La suscrita, NORMA MARLENIS VELASCO C., Notaria Pública Duodécima
del Circuito de Panamá, con Cédula de Identidad No. 8-250-338.

CERTIFICO:

que la (s) firma (s) anterior (es) ha (n) sido reconocida (s)
como suya (s) por los firmantes por consiguiente, dicha (s)
firma (s) es (son) auténtica (s).

Panamá

11 FEB 2020

Testigo

Testigo

Licda. NORMA MARLENIS VELASCO C.
Notaria Pública Duodecima